



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hs. 11:29
Numero:	312 Fojas: 3
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 64 119.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 17 ABR. 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione las acciones necesarias para proveer a la urbanización denominada "Barrancas del Pipo", específicamente en el sector conocido como "128 Viviendas A.T.E.", de un tendido de iluminación, señalética y cartelería adecuados, mejorando sus condiciones de vida.

En reuniones mantenidas con los vecinos del sector, se nos ha expresado los inconvenientes generados por la falta de iluminación pública, en todo el recorrido que efectúan para ingresar y salir del Barrio, teniendo en cuenta que, por la falta de una vía de acceso adecuada, los vecinos recorren un trayecto de aproximadamente un kilómetro a pie, sin que siquiera el transporte público acepte transportarlos hacia y desde el interior del barrio.

En proximidad de la época invernal se torna necesario y urgente desarrollar la obra de iluminación, considerando que las horas de oscuridad aumentan, y el camino se vuelve de mayor dificultad en el tránsito, por acumulación de nieve, hielo y barro.

Entendiendo dichos planteos como una necesidad básica, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en las gestiones para proveer dicho servicio y colocar además la señalética y cartelería que agilice la posibilidad de

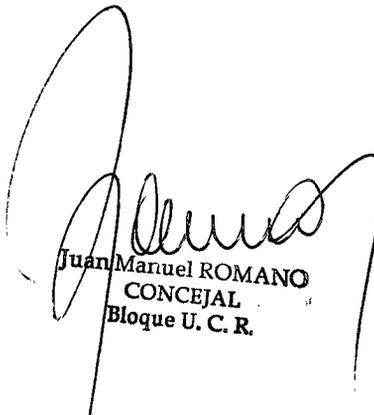


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

orientación de los servicios de emergencia (bomberos, policía y ambulancias),
en caso de ocurrencia de algún hecho que merezca respuesta urgente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

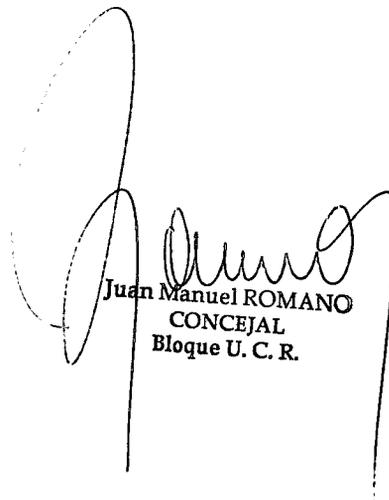
BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para la colocación de iluminación pública en el Barrio denominado: "128 Viviendas A.T.E.", colocando además la cartelería de calles y señalética vial que permitan ordenar y orientar el tránsito, mejorando directamente la capacidad de respuesta de los servicios de urgencia y emergencia (bomberos, ambulancias y policía).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.